**Programa y Syllabus**

**Taller de Memoria: Democracia Directa y Derecho Procesal. Parte I**

**Profesora Asociada: Carola Canelo**

**PROGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Profesor/a a cargo** |  |
| **Naturaleza**(obligatorio, optativo o electivo) | Taller de Memoria |
| **Requisitos** | Los que determine el Reglamento |
| **Número de Créditos** | 8 |
| **I. Descripción del curso** | El curso consistirá en el trabajo activo y participativo de los estudiantes en el conocimiento de las diversas formas de hacer la Memoria de Prueba, sea a través de una tesis, un proyecto de investigación o un ensayo conforme a las reglamentación universitaria.Además, los estudiantes de manera activa y protagónica estudiarán los aspectos más importantes de la noción de Democracia Directa, con específico énfasis en los aspectos vinculados al Derecho Procesal, con el fin de elegir su tema de memoria de prueba. |
| **II. Objetivos Generales** | Que los estudiantes logren investigar, estudiar, elegir la materia específica de su memoria de prueba y elaborar su proyecto de memoria con el fin de inscribirlo en el Departamento respectivo. |
| **III. Objetivos específicos** | Conocer la formas concretas de realizar la memoria de prueba.Conocer lo que es una tesis, un proyecto de investigación o un ensayo.Conocer los aspectos más relevantes de la Democracia Directa con especial énfasis en sus aspectos relacionados con el Derecho Procesal, tanto Orgánico como Funcional.Que el estudiante aprehenda a investigar y logre elegir después del debido estudio e investigación un tema que esté relacionado con la Democracia Directa y el Derecho Procesal y que sea apto para ser materia de una memoria de prueba.Que el estudiante elabore su proyecto de memoria de prueba para ser inscrito en el Departamento respectivo. |
| **IV. Contenidos** | La Democracia Directa y su relación con el Derecho Procesal Democracia Directa y sistema judicialDemocracia Directa y sistema de nombramiento de jueces Democracia Directa y procedimientos judiciales.Democracia Directa y cooperación judicial internacional.Temas de discusión doctrinaria relacionadas con la Democracia Directa y el Derecho Procesal. Derecho Comparado |
| **V. Régimen de asistencia[[1]](#footnote-1)** | Viernes 11:10 a 12:10 , y  12:30 a 13:30Las clases están destinadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados y, conforme a las necesidades de investigación de los estudiantes, se podrá destinar algunas sesiones al estudio e investigación libre de los estudiantes en el avance de la bibliografía de su investigación y de la elaboración de su proyecto de memoria.Es altamente recomendable la asistencia, (las online actuales o las presenciales que en el futuro se pudieren disponer por la autoridad) ya que en las clases se tratarán los temas básicos para la investigación y se irá controlando el avance en la redacción del Proyecto de Memoria de Prueba. Sin embargo, no será obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Carrera de Derecho. |
| **VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas[[2]](#footnote-2)** | El Taller de Memoria tendrá una sola nota. La evaluación será el Examen, el que consistirá en la elaboración del proyecto de memoria.El proyecto de memoria deberá ser presentado en la fecha que fije la Dirección de Escuela como la fecha de examen del curso, o en su defecto, por la fecha que acuerden los estudiantes con la profesora. |
|  **VII. Metodología** | Se usarán varias metodologías centradas en la necesidad de que el estudiante asuma su protagonismo en el estudio, investigación y elección del tema de su memoria de prueba.El rol de la profesora será inspirar y colaborar en ese proceso.Entre las metodologías a usar se destacan el “Aprendizaje Basado en el Pensamiento”, como un camino o procedimiento para que los estudiantes logren usar sus conocimientos preexistentes y los nuevos que son adquiridos en la cátedra más allá de la mera memorización de información, y logren analizar, relacionar, argumentar, tener un pensamiento fundado y crítico y constructivo en relación con la materia, especialmente en consideración a los intereses y necesidades de nuestro país en el contexto mundial, y sobre esa base logren elegir un tema de memoria y desarrollar su proyecto. También se usa como metodología la llamada “Aula Invertida”, en el sentido que los principales textos de estudio y materiales, indicados en la Bibliografía serán leídos por los estudiantes fuera de clases y las clases serán dedicadas en forma preferente a orientar que los estudiantes cumplan los objetivos propuestos. |
| **VIII. Bibliografía** | 1. Libro Cómo se hace una tesis, Umberto Eco, Volumen 7 Biblioteca de educación/ Gedisa Editorial: Herramientas universitarias, Editorial GEDISA, 2014. 2.Libro Derecho Procesal Internacional, profesora Carola Canelo, Editorial Jurídica de Chile, año 2014.3. Política de Aristóteles.4. Democracia directa y democracia representativa, Francisco Lizcano-Fernández<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000300005&script=sci_arttext>5. REPUBLICANISMO, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA Óscar Godoy Arcaya<https://biblat.unam.mx/hevila/EstudiospublicosSantiago/2005/no99/8.pdf>6. Consulta Popular y Democracia Directa, Jean-François Prud’homm<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_15.pdf>7. RESISTENCIA POLÍTICA Y CIUDADANÍA: PLEBISCITOS Y REFERÉNDUMS EN EL URUGUAY DE LOS ’90, Constanza Moreira<https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/120625/Resistencia_politica_y_ciudadania_plebis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>8. LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN EL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO: EL CASO DE NICARAGUA, Edwin Ramón Castro Rivera<http://148.214.84.18/index.php/CJ/article/view/222/204>9. Nuevas Tendencias del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional.<http://www.inej.edu.ni/wp-content/uploads/2011/12/01> 10. Panorámica del Derecho Procesal Constitucional y Convencional, Eduardo Ferrer Mac-Gregor.<https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788491232056.pdf>11. Retos de la Democracia y de la Participación Ciudadana. Fundación Hanns Seidel<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8791/Retos_de_la_democracia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>12. DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL, EDUARDO FERRER MAC-GREGOR<https://www.marcialpons.es/media/pdf/100832531.pdf>13. La Democracia Directa en el Perú: Aspectos Constitucionales y procesales del Referéndum durante el régimen dictatorial deAlberto Fujimori. Francisco Miró Quesada Rada.[file:///Users/carolacanelo/Downloads/16912-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67181-1-10-20170424.pdf](file:///C%3A%5CUsers%5Ccarolacanelo%5CDownloads%5C16912-Texto%20del%20art%C3%83%C2%ADculo-67181-1-10-20170424.pdf) |

**SYLLABUS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje**  | Primera y segunda semana: La Democracia Directa y su relación con el Derecho Procesal Tercera y cuarta semana:Democracia Directa y sistema judicialQuinta y sexta semana:Democracia Directa y sistema de nombramiento de jueces Séptima y octava semana:Democracia Directa y procedimientos judiciales.Novena y décima semana:Democracia Directa y cooperación judicial internacional.Décimo primera y décima seguna semana:Temas de discusión doctrinaria relacionadas con la Democracia Directa y el Derecho Procesal / Derecho Comparado |

1. Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre. [↑](#footnote-ref-1)
2. Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. [↑](#footnote-ref-2)